Biorgánicos DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

NIT 813.001.950-6

LA ALMACENISTA DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S. P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DE LA
ORDEN DE SUMINISTRO No.003 DE 2026
CERTIFICA:

1. Que, **COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA** con Nit: 891.101.282-7 cumplió con las obligaciones de la orden de Suministro N0. 003 DE 2026, durante el periodo comprendido del mes de marzo del 2026.

La orden en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO/S PRESUPUESTAL/ES	AUX	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	PAGOS PARCIALES	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2026000019	2.4.5.01.03	241	20/01/2026	21/01/2026 20/12/2026	$15.000.000	-	$799.527.02	$ 14.200.472.98

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó que se encuentra al día según certificado de paz y salvo, suscrito por el revisor fiscal.

3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago N° 01, por la suma de: **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DOS CENTAVO ($799.527.02) M/CTE,** a través del área de Finanzas, presupuesto y tesorería.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la tesorería General el día treinta (30) de marzo de 2026.

Monica Liliana Verano

MONICA LILIANA VERANO ZAPATA
Almacenista
C.C 1.078.752.093 de Saladoblanco Huila
Supervisor

Proyectó: MONICA LILIANA VERANO ZAPATA
Almacenista Biorgánicos

NIT 813001950-6

INFORME DE SUPERVISION No. 01	
SUPERVISORA DEL CONTRATO	MONICA LILIANA VERANO ZAPATA
CARGO	ALMACENISTA
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
CARGO	N/A
No. PROCESO SECOP	BIO-OSUM-SFP-014-2026
CONTRATO	003 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SUMINISTRO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P.
VALOR	$15.000.000
CONTRATISTA	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA
NIT/ C.C.	891.101.282-7
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	EMPRESA BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A.E.S.P.
FECHA DE INICIO	21/01/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$15.000.000
PRORROGA No.	N/A
ADICION No.	N/A
SUSPENSION No.	N/A
FORMA DE PAGO:	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P., pagará al contratista de la siguiente manera: El valor de la orden de suministro se pagará en actas parciales de avance del mismo efectivamente ejecutado previa suscripción del acta de inicio, con los siguientes documentos: Certificado de cumplimiento e informe de supervisión suscrito por el supervisor de la Orden. • Formato de entrada al almacén debidamente diligenciado. • Certificación suscrita que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla de pago, según aplique, y entrega de la factura electrónica o documento soporte, conforme a la normatividad vigente **PARÁGRAFO PRIMERO:** El presente proceso de contratación se establece bajo la modalidad de monto agotable, de tal manera que, para la presentación de la oferta económica solamente se relacionaran el valor unitario del servicio sobre los cuales se realizaran los requerimientos hasta alcanzar el valor del presupuesto oficial. Es decir, se desarrollará como una bolsa de producto o monto agotable que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados.

	PARAGRÁFO SEGUNDO: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado a ello. **NOTA 1:** El contratista deberá ofrecer el precio por galón de gasolina y ACPM, ajustado a lo establecido por el Ministerio de Minas y Energía e informar oportunamente a la entidad las variaciones del precio de combustible. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción. Se notificará por escrito a la entidad la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor según sea el caso. **NOTA 2:** En el caso que el Gobierno Nacional incremente los precios de combustible, los precios establecidos por la Entidad se modificarán, debido a que el presupuesto oficial se cotizó con precios del mes inmediatamente anterior, el incremento sería de acuerdo al porcentaje que establezca el Gobierno Nacional. **NOTA 3:** El contratista en su oferta de precios tendrá en cuenta los gastos e impuestos que pueden afectar los precios y que se causen por la ejecución de la orden, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, Timbre a IVA, así como las deducciones, retenciones otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000018	15/01/2026	$ 15.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000019	20/01/2026	$ 15.000.000

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con el objeto de la orden, conforme a los documentos del proceso.	Realizó la entrega de cada uno de los suministros de acuerdo a la documentación dentro del contrato.	Se verifica cada una de las obligaciones establecidas dentro del objeto para la realización de los suministros.
2. Ejecutar el objeto de la orden en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.	realizó el suministro de combustible por parte de la cooperativa contratada cumpliendo cada una de las especificaciones técnicas, económicas y financieras.	Se recibe cada uno de los suministros donde cumple con cada uno de las condiciones pactadas dentro del contrato.
3. Cumplir con las entregas periódicas o continuadas del suministro objeto de la orden conforme a las solicitudes efectuadas.	Realizaron la entrega bajo las solicitudes de suministro de combustible emanadas por el supervisor, para los equipos de la sociedad Biorgánicos del sur del Huila S.A.E.S.P.	Se realiza el recibido de cada uno de los suministros solicitados (gasolina corriente – a.c.p.m.) de acuerdo a las solicitudes presentadas a la cooperativa laboyana de transportadores cootranslaboyana.
4. Garantizar el correcto funcionamiento de los surtidores de combustible y demás elementos	Se realizó el recibido de la cantidad solicitada de combustible en unidad de	Cumplió con la entrega de acuerdo a la cantidad solicitada en cada uno de los servicios prestados y contratados

necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	medida galón respectivamente en gasolina corriente y a.c.p.m.	(suministro de gasolina corriente y a.c.p.m.)
5. Garantizar la calidad y pureza de los combustibles suministrados, mediante los controles Respectivos.	N/A	- N/A
6. Responder por cualquier perjuicio o daño en las maquinarias de la entidad, derivado del mal funcionamiento de los surtidores o la calidad del combustible.	Se realizó la entrega cumpliendo con cada uno de los estándares de calidad	Se recibe el suministro de combustible en óptimas condiciones. Donde no se evidencia ningún tipo de impureza y demás elemento que pueda afectar los equipos de la sociedad Biorgánicos del sur del Huila S.A.E.S.P.
7. Radicar las facturas electrónicas de cobro por servicios ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.	Se realizó la facturación correspondiente de acuerdo a la cantidad de galón suministrado a la sociedad Biorgánicos del Sur del Huila S.A.E.S.P.	-Se recibe la factura en físico donde relaciona la cantidad de galones dentro de los términos establecidos por la sociedad Biorgánicos del Sur de Huila S.A.E.S.P.
8. Garantizar instalaciones óptimas y seguras que permitan el libre y seguro acceso para el suministro.	. Se realizó el cargue de cada uno de los galones suministrados dentro de las instalaciones de la cooperativa laboyana e transportadores.	Se hizo el recibido de cada uno de los galones solicitados dentro de las instalaciones, en zona seguro libre acceso
9. El Contratista deberá garantizar el suministro del combustible de tal manera que queda expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien, a cambio del combustible a funcionario o persona alguna que se presente a nombre de la Entidad.	Se realizó la entrega única y exclusivamente de combustible directamente al área de almacén quien es el responsable de realizar las respectivas de acuerdo a las solicitudes para el suministro del mismo.	Se recibió cada uno de los galones solicitados de acuerdo a las solicitudes presentadas desde el área de almacén a la cooperativa contratada para el respectivo suministro de combustible
10. El contratista es el único responsable por la vinculación del personal para la ejecución del objeto, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que la entidad adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	N/A	- N/A
11. El contratista deberá garantizar en el sitio donde se va a prestar el servicio contratado, la disponibilidad de los elementos para atender emergencias.	Se realiza la entrega del combustible en el sitio establecido por el contratista	-se recibe el suministro de combustible en el sitio establecido por el contratista, donde inicialmente se verifico que se cumple con todos los elementos de emergencia ante un posible incendio o demás emergencia que se pueda presentar dentro de las instalaciones, en donde se realiza el respectivo suministro
12. . Cumplir con lo establecido en el Decreto 1073 de 2015, por medio del	NA	- N/A

cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, según le aplique.		
13. . Suministrar la cantidad necesaria de lo contratado solo con previa autorización del Supervisor.	Se realiza el suministro de combustible de acuerdo a lo establecido en el contrato y lo solicitado por el supervisor del suministro.	Se solicita el suministro de combustible de acuerdo a cada solicitud presentada desde el área de almacén de la sociedad de Biorgánicos del Sur del Huila S.A.E.S.P.
14. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019, "certificación de cumplimiento de estándares mínimos SST.	Presento certificado de gestión seguridad y salud en el trabajo.	Presenta soportes en físico.

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Del 01 de marzo al 27 de marzo de 2026	FEDS403457 FEDS412531 FEDS418120 FEDS418721	$ 799.527,02	$ -	$ 14.200.472,98	5.33%

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
N/A	N/A	Salud	$
		Pensión	$
		ARL	$
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(27/03/2026)**: Quien suscribe: **ALVARO PEREZ PEREZ**		

Pitalito, 30 de marzo de 2026

MONICA LILIANA VERANO ZAPTA
ALMACENISTA
Supervisor Orden de suministro 003 DE 2026
PROCESO SECOP II No. BIO-OSUM-SFP-014-2026

BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. ESP

Nit: 813001950-6

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA ORDEN DE SERVICIO POR SUMINISTRO

Nro: 202600009

FECHA DE INGRESO: PITALITO MARTES, 31 MARZO 2026

Factura Nº:

ORDEN DE SERVICIO CON SUMINISTROS No **202600006** del **MARTES, 31 MARZO 2026**

Proveedor COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA, DIR: KM 1 VIA A NEIVA, TEL:8360508 - 3182703200 NIT: 891101282 FAX:

Remisión Nº:

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICIÓN Unitario	Total
1	104010001	A.C.P.M	GAL	20.19	11,590.02	233,991.00
2	104010001	A.C.P.M	GAL	21.23	11,590.01	245,998.01
3	101030001	GASOLINA CORRRIENTE	GAL	6.41	15,593.33	100,000.00
4	104010001	A.C.P.M	GAL	18.94	11,590.01	219,538.01
				Total	$	799,527.02

Detalle: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P.

Destino:

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTI SIETE PESOS MC.

Monica Liliana Verano

MONICA LILIANA VERANO ZAPATA

ALMACENISTA

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

MENSAJE ORDEN